



Madrid, 4 de marzo de 2025

Estimado Presidente,

Te hago llegar el *Protocolo para la práctica del Deporte Seguro de menores en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid* que hemos aprobado recientemente en la Dirección General de Deportes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Como verás, este protocolo va dirigido a proteger la integridad de los menores y de los jóvenes y, también, a evitar la vulneración de sus derechos frente a situaciones violentas, potenciando así el compromiso ético de los usuarios y participantes en cualquier actividad deportiva.

Desde la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, lo ponemos a tu disposición con el fin de que podáis adaptarlo, si no contáis con este instrumento, en el ámbito de actuación de la federación que presides, y a vuestra estructura organizativa, para su aplicación. Igualmente te animo a que le des la máxima difusión entre las entidades deportivas afiliadas a vuestra federación.

Estamos convencidos de que este protocolo es una herramienta fundamental en la erradicación de cualquier clase de violencia en el deporte, y que, sin duda, será de gran utilidad para favorecer entornos seguros en el ámbito deportivo.

A tu disposición, recibe un cordial saludo,

Alberto Tomé González
Director General de Deportes

